



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Resolución Digital CDFHyCS N° 121 / 2025

VISTO:

La nota SUDOCU FHyCS-AASPM - 4837/2025 presentada por la Lic. Mariela Blanco donde se solicita aval académico al proyecto de extensión “La Universidad viajera II: Geoturismo y construcción de intérpretes del paisaje natural en Puerto Pirámides”, en el marco de los Programas de Extensión, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco (directora), Alejandro Jorge Arturo Monti (codirector), Alejandro Carribero, Lucas Bang, Juan Martin de la Reta, Nadia Velázquez Barloa, Mauro Novara, Guillermo Felgueras, Pamela Eva Luz Benítez (colaboradores docentes), Damián Gigliotti (Apoyo logístico), y estudiantes: Florencia Anahí Alarcón, Camila Martínez, María Cecilia Machado, Karla Muñoz, Leandro Calfumán, Pablo Castro, Malena León, Micaela Lefinao, Fiorella Ciccone (colaboradores de campo).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a: Municipalidad de Puerto Pirámides; Administradora Península Valdés; Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos identificar las potencialidades del paisaje natural de Puerto Pirámides para el desarrollo de geositios y la práctica de geoturismo como una alternativa de turismo sustentable orientada el cuidado de los recursos y la co-construcción de intérpretes locales del patrimonio natural.

Que se desarrollará durante 12 meses, a partir del mes de abril del corriente año hasta marzo del 2026, en las ciudades de Puerto Pirámides y Puerto Madryn. Con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que dicha actividad está destinada gestores de la Municipalidad de Puerto Pirámides, residentes locales, comunidad escolar, Asociación de Guías Balleneros, Asociación de Guías Provinciales de Turismo, prestadores de servicios turísticos y organizaciones del tercer sector. Asimismo, se considera que el desarrollo y resultados del proyecto involucran como destinatarios secundarios a los turistas y recreacionistas que visitan el destino, y a los estudiantes de la carrera de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo (sede Puerto Madryn) en lo que respecta a su formación académico-profesional.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 27 y 28 de marzo, pppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “La Universidad viajera II: Geoturismo y construcción de intérpretes del paisaje natural en Puerto Pirámides”, presentado y dirigido por la Lic. Mariela Blanco, a realizarse desde abril del corriente año hasta marzo del 2026, con una carga horaria de 120 hs. en las ciudades de Puerto Pirámides y Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco (directora), Alejandro Jorge Arturo Monti (codirector), Alejandro Carribero, Lucas Bang, Juan Martin de la Reta, Nadia Velázquez Barloa, Mauro Novara, Guillermo Felgueras, Pamela Eva Luz



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

Benítez (colaboradores docentes), Damián Gigliotti (Apoyo logístico), y estudiantes: Florencia Anahí Alarcón, Camila Martínez, María Cecilia Machado, Karla Muñoz, Leandro Calfumán, Pablo Castro, Malena León, Micaela Lefinao, Fiorella Ciccone (colaboradores de campo).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones